INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA,** el evaluador **Dr. EMIRO ALFARO ARRIETA**, en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Santa Ana, deja constancia de lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE ESCENARIOS RECREO – DEPORTIVOS COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA".

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($280.097.450,00).

PLAZO: UN (01) MES.

2. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.

Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó Un (1) oferente, identificado según el acta de cierre y listado de oferentes relacionados en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

OFERTAS (2)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	CORPORACION HABITATS	17/06/2025 2:52 PM	$ 280.097.450 COP

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1:	CORPORACION HABITAT`S		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de	X		CORPORACION HABITAT`S CON NIT # 900.084.734-2. R/L: ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES, identificado con la C. C. # 12.594.866 de Plato – Magdalena. Es una **Entidad Sin Ánimo de Lucro.**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.			
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez	X		Se aporta según formato y debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, CORPORACION HABITAT`S.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	X		Se aporta copia de la Cedula de ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES, identificado con la C. C. # 12.594.866 de Plato – Magdalena, en calidad de Representante Legal de la ESAL.
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente	X		CORPORACION HABITAT`S. Fecha de Expedición: 16 de junio de 2025, por la Cámara de Comercio de Santa Marta.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

a partir de la fecha de cierre del presente proceso			
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto a desarrollar de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	N/A		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	X		No tiene límites de Cuantía, ni restricciones, aunque se aportó acta de autorización de la junta directiva No 012 del 16 de junio de 2025.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio	X		CORPORACION HABITAT`S, aporta según formato Anexo 2, firmada por el Representante Legal.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado 17 de junio de 2025.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado 17 de junio de 2025.
Certificado de antecedentes judiciales vigente	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 17 de junio de 2025.
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 17 de junio de 2025.
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 11 de junio de 2025.
RESULTADO	HABILITADO		

PROPONENTE 1:	CORPORACION HABITAT`S		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con máximo dos (2) copias de contratos y/o convenios o certificaciones ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado directamente con la ejecución de proyectos dirigidos o que	X		**Ítem** 1 **Número Del Contrato** CPS-MP-015 2025. **Objeto** Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Al Departamento Administrativo De Planeación Consistente En La En La Realización De Jornadas De Concientización, Limpieza De

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

hayan incluido la *REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL O LIMPIEZA DE MALEZAS O DE RESIDUOS SOLIDOS y sean mayor al 50% del presupuesto estimado en la presente convocatoria*			Malezas Y Residuos Sólidos En Diferentes Sectores Del Municipio De Plato, En Aras De La Conservación Y Mejora Del Patrimonio Natural En El Marco De Un Desarrollo Sostenible Del Municipio De Plato Magdalena – Vigencia 2025 **Valor**: $147.000.000 **Fecha De Inicio**: 04/04/2025 **Fecha De Terminación**: 06/06/2025 **Entidad Contratante**: Alcaldía del Municipio de Plato
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	X		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	CORPORACION HABITAT`S		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **Quince (15) Años** de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	X		**CORPORACION HABITAT`S**, Presenta registro número 5611 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro del 11 de mayo de 2006, contando con más de 19 años.
Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad	X		Documentos aportados en su totalidad por la **CORPORACION HABITAT`S** Presentan un Índice de eficiencia las ESALS mayor

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}} \geq 5\%$ NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.			al 5%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2024. $\frac{\$604.864.620}{\$112.560.230} = 537{,}3\%$ Se adjunta documentos del Contador Público.
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2024 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2024 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		**CORPORACION HABITAT`S** Presenta la documentación de Balance y PyG del año 2024.
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: **a)** Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.	X		El oferente **CORPORACION HABITAT`S** Presenta la oferta económica, conforme al requerimiento del cuestionario en el SECOP II.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Nota 1: El Municipio de Santa Ana, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Santa Ana – Magdalena, o a través del usuario de la Alcaldía de Santa Ana en el SECOP II.			
RESULTADO	HABILITADO		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	1
PROPONENTE:	CORPORACION HABITAT`S
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
3. OTROS DOCUMENTOS	HABILITADO
3.1. Reputación	HABILITADO
3.2. Indicadores de eficiencia de la organización	HABILITADO
4. OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

OBSERVACIÓN: Sin perjuicio de los documentos que pueden ser objeto de verificación por parte del oferente por alguna incongruencia, no podrán someterse a los criterios de comparabilidad de puntaje si es del caso, hasta tanto se surta el termino de traslado del presente informe previsto en el cronograma del presente proceso de selección en lo que este permitido por la Ley y/o la presente invitación, salvo las Habilitadas que se pondera su calificación de las ofertas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		30
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

P= 30 (Vmin./Vp.)
Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.
Vp = Valor ofrecido por el proponente.
Vmin. = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACION HABITAT`S con el NIT # 900.084.734-2, por ser en el presente informe la ESAL habilitada en la presente convocatoria y su oferta al no presentar inconsistencias y no supera el Presupuesto Oficial Estimado, se le asignan 30 PUNTOS.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

a. Objetivo general de la intervención del proyecto.
b. Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
c. Descripción de las fases de intervención del proyecto y cada una de las actividades a desarrollar.
d. Metodología de intervención del proyecto.
e. Plan de trabajo del Proyecto:
 i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso pedagógico lúdico recreativa en la apropiación de la Filosofía del proyecto.
 ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas de Ejecución, con el flujo de pagos.
 iii. Características generales de los bienes y servicios.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos.
	En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACION HABITAT`S con el NIT # 900.084.734-2, No presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto se le asigna **0 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	CORPORACION HABITAT`S
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	30
PLAN DE TRABAJO	70	0
TOTAL	**100**	0

5. CONCLUSIÓN

El evaluador **Dr. EMIRO ALFARO ARRIETA**, en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Santa Ana, una vez más revisados y evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, se observa que la que cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el municipio de Santa Ana – Magdalena, a la **CORPORACION HABITAT`S**, identificada con el NIT # 900.084.734-2 y Representada Legalmente por el señor ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES, identificado con la C. C. # 12.594.866 de Plato – Magdalena, por lo que es apta para que se le comunique la viabilidad para su adjudicación.

En constancia se firma en Santa Ana – Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.

Original Firmado

EMIRO ALFARO ARRIETA
Secretario General y de Gobierno Encargado
Municipio de Santa Ana – Magdalena